



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC;0055181/2019

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Carlos Kassis por la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 31 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que el Lic. Kassis se desempeña en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Literatura Argentina II, con vencimiento de designación el 04 de mayo de 2020, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía; y en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva interino, en la misma cátedra, con vencimiento de su designación el 30 de marzo de 2020;

que el Vicedirector de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha dos de diciembre de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por el Lic. **CARLOS KASSIS**, Legajo 26714, a los cargos de Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Literatura Argentina II; y al cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva interino, en la misma cátedra, de la Escuela de Letras, a partir del 31 de octubre de 2019.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº:
cpk

646

Prof. LEANDRO INCHAUSPE;
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.